Biblioteca DEPARTAMENTAL	Resolución N° 231.23.01.701 (Diciembre 16 de 2019) *Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento*	**Versión: 2**

La Asesora de Dirección de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en uso de sus facultades de conformidad con la Resolución No. 231.23.01.552 de Diciembre 04 de 2.017, Y,

CONSIDERANDO:

Que el día once (11) de diciembre de 2019, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, acepto la propuesta presentada por GUSTAVO ADOLFO TIQUE RAMIREZ NIT 1033721286-4, dentro de la convocatoria pública N° 231.02.06.01-393-2019, por valor de Trece Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($13.557.400 oo) INCLUIDO IVA, que tiene por objeto: *Se requiere realizar el brillado del piso y diamantado en cada una de las áreas de servicios públicos y oficinas de funcionarios de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, garantizando la higiene y limpieza en las zonas comunes.*

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato relacionado, el señor GUSTAVO ADOLFO TIQUE RAMIREZ NIT 1033721286-4, constituyó a favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Póliza de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales N° 117589 y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 6746 expedida por SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE NIT 860.009.195-9, mediante la cual garantiza el Cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato referido.

Que una vez revisada la Póliza de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales N° 117589 y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 6746 expedida por SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE NIT 860.009.195-9, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales N° 117589 y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 6746 expedida por SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE NIT 860.009.195-9, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	V/r Asegurado ($)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento (10%)	1.355.740,oo	12	12	2019	30	06	2020
Calidad del Bien o del Servicio (10%)	1.355.740,oo	12	12	2019	30	06	2020
Básico, Predios, Labores y Operaciones (PLO)	165.623.200,oo	12	12	2019	30	06	2020
Vehículos propios y no propios	82.811.600,oo	12	12	2019	30	06	2020
Patronal	82.811.600,oo	12	12	2019	30	06	2020
Contratistas y Subcontratistas	82.811.600,oo	12	12	2019	30	06	2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Procédase a la suscripción del Acta para dar inicio.

CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, el día dieciséis (16) de diciembre de 2019

LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA
Asesora de Dirección

Proyecto/LUZ AMPRAO GIRALDO GARRO – Auxiliar Administrativa